



El presente Libro de Actas de la  
 Comisión Permanente de la Asamblea  
 Representativa del Departamento de  
 Maldonado, consta de ciento cua-  
 renta hojas, foliadas del número  
 "uno" al "doscientos ochenta."

Maldonado, Enero 2 de 1920.

R. Francisco Mazzari



Acta N.º 1. - En la Ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de Enero del año mil novecientos veinte, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, reunidos en el Salón de Actos Públicos de la Municipalidad los señores Diputados Don Ramón Díaz, Román Guerra, Julio Saiz, R. Francisco Marroni y Juan S. Alegre, Suplente el primero y titulares los restantes, de la Comisión Permanente designada por la Asamblea Representativa en su sesión de ayer, con el propósito de proceder a la constitución de la expresada Comisión. - El señor Diputado Guerra, manifiesta: que estando en número, corresponde declarar constituida la Comisión Permanente y proceder a la distribución de cargos. Así se resuelve, y previa votación, resultan electos para Presidente, el señor Diputado Dn. R. Francisco Marroni, Vice-presidente, Dn. Román Guerra y Secretario el señor Juan S. Alegre. - Luego, la Corporación resuelve reunirse una vez que hayan asuntos que tratar, lo que hará saber la Mesa con la debida anticipación. No siendo para más el acto, se levanta la sesión a las dieciocho horas, labrándose la presente en fecha "ut supra".

Román Guerra  
 R. Francisco Marroni  
 Ramón Díaz  
 Juan S. Alegre

Acta N.º 2. - En la Ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes //



de Enero del año mil novecientos veinte, siendo las ocho horas y treinta minutos, reunida la Comisión Permanente con asistencia de los señores R. Francisco Marroñi, Julio Saer y Juan S. Alegre, faltando con aviso los señores Don Román Guerra y Eduardo Urioste. Abierto el acto y previa lectura del acta anterior que queda aprobada, el señor Presidente manifiesta que el objeto de la convocatoria es considerar una nota de la Junta Electoral en la que comunica la proclamación de los señores Consejeros. Se resuelve transcribir la referida comunicación a la Comisión Delegada a los efectos del caso. Por moción del Señor Saer, se resuelve autorizar a la mesa para que efectúe los gastos necesarios con objeto de proveer a la Secretaría de los útiles indispensables para su debido funcionamiento. La Secretaría da cuenta del acuse de recibo de las notas número "tres" y "siete" hecho por la Administración Departamental de Rentas, recayendo la siguiente resolución: "Enterado, archívese." La misma da lectura a una comunicación de la Comisión Nacional de Fomento Rural, resolviéndose su acuse de recibo y archivo inmediato. No siendo para más el acto, se levanta la sesión a las nueve horas. Para constancia, se labra la presente en fecha "ut supra".

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta N.º 3. En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de Enero del año mil novecientos veinte, siendo las diez horas, se reu-



Trujo la Comisión Permanente, con asistencia del señor Presidente don R. Francisco Barrón, titulares don Román Guerra y Juan S. Alegre y suplente don Ramón Díaz. Abierto el acto y previa lectura del acta anterior, que queda aprobada, se entra a tratar la orden del día, dándose a conocer las siguientes notas recibidas: de la Oficina de Embalsamamiento, - Inspección de Escuelas, - Liceo Departamental, - Receptoría de Aduana, - Inspección de Higiene y Jefatura de Policía, en que se acusa recibo a las remitidas por la H. Asamblea Representativa, comunicando su constitución. Se resuelve: "Acúsense recibo y archívense."

Las H. Asambleas Representativas de Cerro Largo, Rocha y Canelones, comunican su constitución. Se resuelve: "Acúsense recibo y archívense."

Nota de la Usina Eléctrica del Estado, solicitando el nombre de las personas que constituyen las nuevas autoridades municipales. Se resuelve: "Hágasele saber y archívense."

El ex-Intendente Municipal remite el expediente sobre entrega de la Intendencia, con el siguiente decreto: "Montevideo, Enero 12 de 1920. - Considerando: que de acuerdo con la Ley y el Decreto interpretativo del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de Diciembre del año anterior, corresponde al suscrito, como Intendente, la entrega del Municipio en su parte administrativa y no habiéndose hecho así, declárase en suspenso lo actuado y dese cuenta a la H. Comisión Permanente. Firmado: O. Pedragosa Sierra." Considerando el caso legal planteado, la Comisión Permanente acuerda dar al señor ex-Intendente, quien es invitado a pasar a Sala y expresa: "que entiende que la entrega no está encuadrada dentro de los preceptos legales, por cuanto el //



No ha intervenido en ella y no está el Secretario facultado legalmente para ejecutarla. Pero, en el deseo de no crear conflictos y deseando, solo, dejar plantado un precedente legal, ratifica todo lo actuado y pide se pase el expediente de entrega a la Comisión Delegada, en donde él hará algunas ampliaciones y aclaraciones de orden administrativo, que de no hacerlas, podría perjudicar al Municipio." La Comisión acepta dicho tenor, pergamino y resuelve pasar los antecedentes a la Comisión Delegada, a sus efectos.

Luego, se resuelve: "que la Comisión Permanente está facultada para resolver todos los asuntos de trámite dirigidos a la Cámara.

No siendo para más el acto, se levantó la sesión a las once horas de la fecha "ut supra," labrándose la presente para constancia. =

*[Signature]*

R. Francisco Mazzoni  
*[Signature]*

Acta N.º 4. - En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de Febrero del año mil novecientos veinte se reunió extraordinariamente la Comisión Permanente. A las diez horas y media entraron a sala los diputados señores R. Francisco Mazzoni Presidente, Roman Guerra, Julio Saiz y Eduardo Niveste, faltando el diputado Sr. Olegre. Abierto el acto por el Sr. Presidente y después de leer y aprobar la sesión anterior se procedió a tratar la orden del día en la siguiente forma: Las Asambleas Representativas de Urbina y Tris, Minas, Montevideo, Rivera, Salto, Soriano, San José, Durazno, Flores y Florida, comunican su instalación. Entero de archiverso. Los Concejos Departamentales



tales de Cañarunbo, Canelones, Rocha, y Antiguas  
 Comunican su constitución. Enterado Archivese  
 Notas del Juzgado Letrado Departamental e Ins-  
 pección Petrolinaria, acusando recibo. Archivese. -  
 El Ministro de Industrias acusa recibo al oficio de la  
 Asamblea N.º 6. - Cóngase presente y archivese. - El mé-  
 dico de Servicios Públicos remite copia de las medidas  
 profilácticas que aconseja tomar el Consejo Na-  
 cional de Higiene contra la peste bubónica. -  
 Pase al Consejo. La Dirección General de Estadis-  
 tica solicita datos de el movimiento de la población  
 en el departamento. Informe el Diputado Urioste.  
 El Consejo remite a resolución de la Corporación  
 el expediente de fijación del ejido de la villa de  
 San Carlos. Véase a consideración de la A-  
 samblea Representativa. El mismo era el expe-  
 diente de designación con el nombre de José Enri-  
 que Rodó al Camino carretero que conduce de  
 San Carlos a la estación ferroviaria. R. Vistos =  
 de acuerdo con lo dispuesto por el art. 54 Se. 24 le-  
 tra f. de la ley Orgánica de los Municipios Auto-  
 nos, pase a la Asamblea Representativa para su  
 resolución. El Sr. Sáez propone para que la Co-  
 misión Permanente se adhiera al homenaje  
 que el país tributa a los restos del insigne lito-  
 rato José Enrique Rodó a su llegada a la  
 patria y nombre un delegado para que lo repre-  
 sente en ese acto en Montevideo. Se acep-  
 ta la moción y se nombra al Sr. Eduardo -  
 Martínez Montegal. Pero siendo para más el  
 acto de la sesión siendo las doce horas  
 labrándose la presente para su constancia en  
 la fecha ut supra. -





Acta N.º 5 - En la ciudad de Maldonado a los veintiseis días del mes de Febrero del año mil novecientos veinte siendo las 15 horas se reunió extraordinariamente la H. Comisión Permanente. Asistieron al acto los señores R. Francisco Spazzoni Presidente Julio Sáez y Juan S. Alegre. Faltaron los señores Roman Herrera y Eduardo Thiaste. Abierto el acto el señor Julio Sáez expone: que a su pedido el señor Presidente había condecorado la Corporación, pues deseaba que el acto de la inauguración del primer periodo de sesiones ordinaria de la Asamblea Representativa resistiese todas las solemnidades del caso y cree que a ello contribuirá grandemente la formación de la tropa ese día frente al edificio Municipal, y que en ese sentido debía formularse petición para que se solicitase del Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina la correspondiente autorización.

La Corporación presta su aprobación a la moción del Sr. Sáez y acuerda solicitar por oficio la autorización del caso; y no siendo para más el acto se levantó la sesión siendo las once horas y veinte minutos, labiéndose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada.



*[Faint handwritten scribbles]*



*Handwritten scribbles and a flourish at the top of the page.*



*[Handwritten scribble]*



*[Handwritten scribbles]*



*[Handwritten scribble]*



*[Handwritten scribble]*



*[Handwritten flourish]*



*[Handwritten scribble]*



*[Handwritten scribble]*